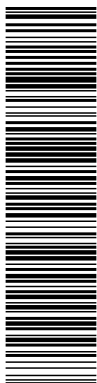


DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-23/08/2024-34 APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CASSETAS DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CLLR0-4YD16-4P3HE Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/08/2024 14:15 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/08/2024 13:11	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 10:24



MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA, Secretaría General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de agosto de 2024, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 1144/23, del día 5 de julio de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

DÉCIMO.- BASES CONCURSO DECORACIÓN DE CASSETAS DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2024

Seguidamente la Secretaria da cuenta del expediente tramitado.

Visto que, en fecha 13 de agosto de 2024 el Concejal Delegado de Cultura propone se incoen las actuaciones pertinentes para que, previos los informes y dictámenes preceptivos, se adopten las resoluciones y acuerdos necesarios para la aprobación de las bases reguladoras del *Concurso de Decoración de Casetas* de la Feria y Fiestas de Baza 2024, y se proceda a la publicación de dichas bases y su convocatoria.

Todo ello con la finalidad de reconocer el esfuerzo desarrollado en la decoración de las casetas que conforman las diferentes asociaciones y hosteleros, contribuyendo así a dar un mayor esplendor a nuestra Feria.

Visto que, dichas Bases constan de 21 apartados 1 ANEXO contenidos en 6 páginas.

Visto que, que el Sr. interventor Accidental del Ayuntamiento de Baza en fecha 16 de agosto de 2024, emite informes de consignación presupuestaria y de fiscalización previa con arreglo a lo establecido en los artículos 13.2 a) del RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local y 167.4 en consonancia con los artículos 172 y 176 del RD Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como el artículo 6 de las Bases de Ejecución del presupuesto en vigor.

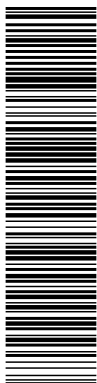
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-23/08/2024-34 APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CASETAS DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CLLR0-4YD16-4P3HE Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/08/2024 14:15 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/08/2024 13:11	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 10:24



Visto que, el gasto total de los premios asciende a 1.400€ y se imputarán con cargo a la aplicación presupuestaria nº 08 3380 4800º CONCURSOS del vigente presupuesto municipal donde existe crédito adecuado y suficiente.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Gobernación, Personal, Seguridad Ciudadana, Ordenación del Tráfico, Movilidad, Estacionamiento en Baza, Grúa, Salvamento y Protección Civil de Baza, Servicios de Prevención y Extinción de Incendios en Baza, Mantenimiento y Limpieza de Edificios Públicos, Salud, Oficina de Atención al Ciudadano, Cultura, Turismo, Feria y Fiestas, Biblioteca y Archivo Municipal de Baza, en sesión celebrada el día 19 de agosto de 2024.

Visto que, obra en el expediente informe favorable emitido por la Asesora Jurídica de la unidad de Cultura, de fecha 16 de agosto de 2024.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

- 1.- La aprobación de las bases reguladoras del *Concurso de Decoración de Casetas* de la Feria y Fiestas de Baza 202, que constan de 21 apartados 1 ANEXO contenidos en 6 páginas.
- 2.- Que se proceda a la publicación de dichas bases y la convocatoria en el Boletín oficial de la provincia de Granada, cuyo texto completo puede consultarse en la BDNS (<http://pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>),) y en el Tablón de Anuncios y la WEB del Ayuntamiento para general conocimiento de la población.
- 3.- La apertura del plazo de solicitudes comenzará a partir del día siguiente a la publicación de las mencionadas bases en el BOP y finalizará el día 5 de septiembre de 2024.
- 4.- Que se retenga el crédito sobre el gasto total de los premios que asciende a 1.400€ imputándose con cargo a la aplicación presupuestaria nº 08 3380 48000 CONCURSOS del vigente presupuesto municipal.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde - Presidente, DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, firmo en Baza a fecha de firma electrónica.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

DOCUMENTO 002.ACUERDO: Certificación 1 - JGL-23/08/2024-34 APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DEL CONCURSO DE DECORACIÓN DE CASETAS DE LA FERIA Y FIESTAS DE BAZA 2024	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: CLLR0-4YD16-4P3HE Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/08/2024 14:15 2.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 26/08/2024 13:11	ESTADO FIRMADO 27/08/2024 10:24



EL ALCALDE
Fdo. Pedro J. Ramos Martínez

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.
Fdo. M^a Antonia Lobato García

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1405227 CLLR0-4YD16-4P3HE B623089EFA8E90CC21AB306245532B8DD21076) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es:8443/portal/verificadas.do?ent_id=1&idioma=1

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com